

Bucaramanga, 06 AGO 2026

Doctora:

CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA

Jefe Oficina de Contratación

C.D.M.B.

Bucaramanga

Respetada Doctora:

Atendiendo su amable invitación para prestar mis servicios, respetuosamente someto a su consideración mi hoja de vida y documentos necesarios para contratar con la CDMB.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE LA GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE. M-GCA-INGAMBIENTAL-14-26-2.

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (SVCA), DE ACUERDO CON EL ROL ASIGNADO Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA SU DESEMPEÑO DENTRO DEL SISTEMA.
2. EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS AL PROCESO DE ANÁLISIS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (SVCA), CONFORME AL ROL ASIGNADO Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO.
3. REVISAR, DOCUMENTAR, SOCIALIZAR Y HACER SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE, ADOPTADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 1233 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE ACUERDO CON LAS MEDIDAS A DESARROLLAR POR LA CDMB.
4. APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN DE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (PLAN ECA) DE LA CDMB, ANTE LA OCURRENCIA DE POSIBLES EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.
5. APOYAR EL DESARROLLO DE LA MESA TÉCNICA DE LA CALIDAD DEL AIRE QUE LIDERA LA CDMB, ASÍ COMO LA ASISTENCIA TÉCNICA AL CONSEJO TERRITORIAL DE SALUD AMBIENTAL (COTSA).
6. VALIDAR LOS DATOS, REALIZAR EL RESPALDO (BACKUP) DE LA INFORMACIÓN Y GENERAR LOS REPORTES E INFORMES ASOCIADOS AL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DE OLORES OFENSIVOS.
7. APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE RUIDO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
8. PROYECTAR LAS RESPUESTAS A LAS PQRDS DIRIGIDAS AL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (SVCA) DE LA CDMB, GARANTIZANDO SU ATENCIÓN OPORTUNA DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES DE VENCIMIENTO Y CON CRITERIOS DE CALIDAD,

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL (SIGC).

9. APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL MODELAMIENTO DE AIRE, DEL ÁREA METROPOLITANA DE CALIDAD DEL AIRE, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA META DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.
10. DAR CUMPLIMIENTO A LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO AQUELLAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO Y CABAL DESARROLLO DEL MISMO, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL SUPERVISOR.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Las actividades descritas anteriormente se desarrollarán en los tiempos establecidos por la Entidad y de acuerdo con el reparto realizado por la dependencia solicitante.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 130 DIAS

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de 18.633.333

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES: Por medio de la presente propuesta manifiesto que realizaré la afiliación al sistema de riesgos laborales atendiendo a lo dispuesto para tal fin en los decretos 1072 de 2015 y 0780 de 2016.

NO OBLIGACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES: En relación con el pago de aportes parafiscales me encuentro exento de dicha obligación, toda vez que ejecuto el objeto contractual de manera personal sin personas a mi cargo.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley para contratar con el Estado.

ANEXOS

Junto a este documento allego la siguiente documentación:

- Hoja de vida, con todos y cada uno de sus soportes de experiencia e idoneidad.
- Formato hoja de vida del SIGEP II.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, REDAM, judiciales y medidas correctivas (RMNC) vigentes.
- Fotocopia Cédula de ciudadanía
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
- Registro Único Tributario RUT
- Constancia de afiliación a salud y pensión.
- Certificado Médico Pre ocupacional y la resolución del profesional que lo expide.

Así mismo, manifiesto que conozco y acepto la aplicación de los manuales y códigos de la Entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC)).

Finalmente, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, autorizo a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, para el tratamiento de mis datos personales de identificación, contacto, experiencia laboral, formación académica y los demás que se requieran durante la ejecución contractual, en caso que mi propuesta sea seleccionada.

Agradezco la atención prestada y espero que la propuesta llene las expectativas de la entidad.

Cordialmente,



JAIVERTH LEANDRO LOPEZ

C.C. N° 1099207951 de BARBOSA (SANTANDER)



Libertad y Orden



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO López			SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) González			NOMBRES Jaiverth Leandro					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1099207951			GENERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐		PAÍS COLOMBIA				
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒			NÚMERO 1099207951			D.M. 6					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO						DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA					
FECHA DÍA 26 MES 09 AÑO 1990						CALLE 147 22 189 casa 76 Quintas del palmar					
PAÍS COLOMBIA						PAÍS COLOMBIA			DEPTO SANTANDER		
DEPTO SANTANDER						MUNICIPIO FLORIDABLANCA					
MUNICIPIO BARBOSA						TELÉFONO 3017857695			EMAIL leandro3126@hotmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2007

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN EVALUACION AMBIENTAL DE PROYECTOS	09	2019	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL	11	2016	68238-345881 STD

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día	22	Mes	01	Año	2026	Día	21	Mes	07
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1191 2016. INGENIERO AMBIENTAL			DEPENDENCIA 4132.50. SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DEL					DIRECCIÓN CARRERA 23 37 63				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día	18	Mes	02	Año	2025	Día	12	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1191 2016. INGENIERO AMBIENTAL			DEPENDENCIA 4132.50. SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DEL					DIRECCIÓN CARRERA 23 37 63				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	06	Mes	02	Año	2025	Día	05	Mes	11	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CALLE 37 10 null					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	26	Mes	06	Año	2024	Día	20	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA 4132.50. SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DEL					DIRECCIÓN CARRERA 23 37 63					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6587000			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	14	Mes	05	Año	2024	Día	13	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CALLE 37 10 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	08	Mes	02	Año	2024	Día	07	Mes	06	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1191 2016. INGENIERO AMBIENTAL			DEPENDENCIA 4132.50. SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DEL					DIRECCIÓN CARRERA 23 37 63					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	03	Año	2023	Día	15	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR INGENIERO AMBIENTAL			DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE PLANEACION Y					DIRECCIÓN CARRERA 23 37 63					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6917700			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	24	Mes	01	Año	2022	Día	16	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA DE INGENIERIA AMBIENTAL					DIRECCIÓN CALLE 56 9 82						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	28	Mes	09	Año	2022	Día	12	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA DE INGENIERIA AMBIENTAL					DIRECCIÓN CARRERA 23 37 null 63						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	15	Mes	09	Año	2021	Día	14	Mes	05	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AMBIENTAL			DEPENDENCIA AREA PLANEACION, GESTION DE PROYECTOS E					DIRECCIÓN CALLE 1 1 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7238925			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	04	Mes	05	Año	2021	Día	15	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PROYECTOS					DIRECCIÓN CARRERA 12 9 06						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -CAPRUIS-LIQUIDADA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6358487			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	18	Mes	01	Año	2021	Día	19	Mes	10	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PROYECTOS					DIRECCIÓN CARRERA 27 9 00						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7238925			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	23	Mes	07	Año	2020	Día	22	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE OFERTA					DIRECCIÓN CARRERA 12 9 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -CAPRUIS-LIQUIDADA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6358487			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	20	Mes	10	Año	2020	Día	18	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PROYECTO					DIRECCIÓN CARRERA 27 9 00						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AITE SOLUTIONS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6914691			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	17	Mes	02	Año	2020	Día	26	Mes	05	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PROYECTOS					DIRECCIÓN CARRERA 37 35 5						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AITE SOLUTIONS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6914619			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	12	Mes	11	Año	2019	Día	25	Mes	11	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PROYECTOS					DIRECCIÓN CARRERA 37 35 5						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CAF PROAMBIENTE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6366356			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	02	Mes	05	Año	2019	Día	01	Mes	08	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE PROYECTOS			DEPENDENCIA PROYECTOS					DIRECCIÓN CALLE 104 21 23						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERO WILSON LOPEZ				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO PUENTE NACIONAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	29	Mes	09	Año	2017	Día	27	Mes	03	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL 290/2013 ASESOR			DEPENDENCIA AREA DE INTERVENTORIA DE OBRAS					DIRECCIÓN CALLE 4 6 4					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION INTRUNIVERSITARIA DE SERVICIOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3547140			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	04	Mes	07	Año	2017	Día	15	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE TRANFERENCIA			DEPENDENCIA PROYECTOS					DIRECCIÓN CALLE 63A 32D 31					

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☒ NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Bucarama 04/08/2026
Leandro Lopez Gomez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bucarama 04/08/2026

Ciudad y fecha

[Firma]

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2026-07-31 14:14

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAIVERTH	LEANDRO	LÓPEZ	GONZÁLEZ

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

1099207951

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

BARBOSA

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

BUCARAMANGA

Dirección

["CARRERA 23 37 63 "]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

Versión 4.3 - Agosto 2024

Página 1 de 5

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$73.783.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$73.783.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$304,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	\$63.000.000,00
INMBUEBLE	COLOMBIA	SANTANDER	BARBOSA	\$100.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
DEUDAS	\$29.140.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

SíNo

X

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: SíNo

X

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: SíNo

X

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

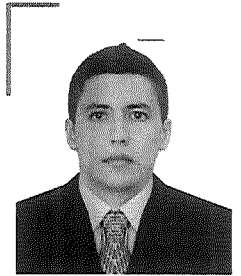
Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Fernando Lopez G

Jaiverth Leandro LÓPEZ GONZÁLEZ.



35 años.

Calle 147 # 22-189

Tel: 3017857695

Email: leandro3126@hotmail.com

Ingeniero ambiental especialista en Evaluación ambiental de proyectos con formación integral, actitud y aptitud de liderazgo, creatividad, sentido social, ético, responsable, puntual, disciplinado, ordenado, cordial, sencillo y honesto. Con conocimientos en aplicación y seguimiento en sistemas integrados de gestión HSEQ, aguas residuales, agua potable, normatividad ambiental y elaboración de programas para el manejo ambiental. Con gran capacidad de analizar y plantear alternativas que den solución a los diferentes requerimientos y escenarios relacionados con el medio ambiente, enmarcado dentro de la base del desarrollo sostenible de las organizaciones.

ESTUDIOS

2007 **Bachiller Técnico en Informática.**

Barbosa Instituto Integrado de Comercio.

2016 **Ingeniero Ambiental.**

Bucaramanga Universidad Pontificia Bolivariana-Seccional Bucaramanga

2019 **Especialista en Evaluación Ambiental de Proyecto**

Bucaramanga Universidad Manuela Beltrán-Seccional Bucaramanga

Idiomas: **Español:** Natal

Inglés: Curso de Inglés Básico. Cinco Niveles. Cursos de Extensión
Departamento de Idiomas. Universidad Pontificia Bolivariana. Seccional Bucaramanga.

Programas manejados: Word, Excel, PowerPoint, Prezi.COM, C++.

EXPERIENCIA LABORAL

4 Julio 2017- 4 Marzo 2018 UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, Jefe inmediato
Kento Taro Magara Gómez, Director de Campo Inventario fuentes de emisión Área
Metropolitana de Bucaramanga (Convenio UPB-AMB).

Bucaramanga, Colombia Profesional de transferencia.

- Realizar labores para transferencia de conocimiento que contribuyan al desarrollo del proyecto de consultoría de realización del modelo de inventario de emisiones con año base del 2016 para el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB).

- Hacer la recopilación de información en campo que sirva como base para elaborar el censo de fuentes fijas y móviles de emisiones atmosféricas en el área de jurisdicción del AMB.
- Organizar y analizar la información recopilada en campo.
- Hacer Construcción de una base de datos de fuentes fijas y móviles para el AMB.
- Elaborar informes escritos.
- Realizar el censo de industrias que evidencien fuentes de emisión de contaminantes atmosféricos, que estén asentadas dentro del área de jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga.
- Desarrollar el censo de fuentes móviles en el área de estudio, con base en los recursos existentes.
- Actualizar y hacer la estimación de las emisiones de gases criterio, material particulado y gases especiales en la ciudad de Bucaramanga.
- Proponer planes de mitigación y descontaminación del aire en el área de jurisdicción.
- Modelizar, simular y establecer los impactos de la contaminación del aire en la zona de estudio.
- Realizar informes de análisis de los datos obtenidos en el inventario de emisiones del según las directrices y lineamientos de los proyectos, servicios y consultorías.

Septiembre 2017. –marzo 2018 Asesor Ambiental Interventoría Municipio Puente Nacional

Asesor Ambiental "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE PARA LA "LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RIGIDO CON ACABADO EN PIEDRA BARICHARA Y REPOSICIÓN DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO) EN LA AVENIDA 2 ENTRE LA CALLE 4 Y EL SITIO DENOMINADO LAS ESCALERAS, DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER (SEGÚN ESPECTFTCACTONES TÉCNICAS"

Junio 2018. –Julio 2018 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA. Oferta de prestación de servicios.

- Identificar a 80 participantes de acuerdo a los protocolos de estudio estableciendo criterios de inclusión y exclusión, 20 participantes por cada barrioseleccionado.
- Instalar y desinstalar los equipos de monitoreo de contaminación de aire personal, en los 80 participantes elegibles, de acuerdo a los protocolos establecidos.
- Instalar y desinstalar los equipos de monitoreo de contaminación del aire intra-domiciliario en las 80 casas de los participantes elegibles, de acuerdo al protocolo del estudio.
- Instalar y desinstalar en 2 casas seleccionadas por cada barrio (total 8 casas), los equipos de contaminación de aire extra-domiciliario y cámara de flujo de tráfico, de acuerdo alas indicaciones de los investigadores del estudio.
- Realizar diariamente cambio de filtros, limpieza y adecuaciones de los equipos de contaminación del aire extra-domiciliario y cámara de flujo de tráfico, de acuerdo a las indicaciones de los investigadores del estudio.
- Dar las indicaciones a los participantes para el cuidado de los equipos.
- Establecer comunicación periódica con la coordinadora del estudio, con el fin de informar el estado de las actividades diarias del estudio.
- Mantener en custodia los equipos para el desarrollo del estudio y garantizar que estos sean devueltos a la oficina del estudio diariamente.
- Cumplir con las normas de buenas prácticas clínicas en investigación de salud.

Mayo 2019. –Julio 2019 CAF Proambiente.

- Realizar informes de cumplimiento ambiental.
- Recopilar información de los gestores en campo para entregar informes de cumplimiento ambiental.
- Verificar el estado de los requerimiento hechos por parte de las autoridades ambientales en el desarrollo de los proyectos manejados por la empresa CAF Proambiente.

Agosto 2019-Octubre 2019
Servicios.

Consultoría y Medio Ambiente CYMA S.A. Prestación de

- Apoyo en la elaboración del permiso de vertimiento y del Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento (PGRV) de las estaciones Tenay, Lérída y Coyaima pertenecientes al Oleoducto del Alto Magdalena (OAM).

Febrero 2020-Mayo 2020

AITE SOLUTIONS S.A.S Prestación de Servicios.

- Base de datos depurada, informe de consolidación, clasificación y análisis de información del parque automotor de transporte público.
- Documento estandarización de criterios mínimos para aceptación de estudios de emisiones.
- Prestación de servicios de digitalización de información, elaboración de informes.

Julio 2020-Diciembre 2020
SANTANDER.

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE

- Contribuir al cumplimiento de las metas y actividades para la vigencia 2020 en los programas y proyectos del Plan de Acción de la CAS 2020-2023 “Mejor Conectados Ambientalmente” encaminadas al ordenamiento, protección, conservación, monitoreo, uso eficiente y gestión integral del recurso hídrico.
- Realizar monitoreo y caracterización de las fuentes Hídricas y vertimientos de aguas residuales
- Tramitar licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo de la vigencia en los tiempos establecidos por la ley
- Efectuar la Liquidación de tarifas de evaluación ambiental relacionadas con las solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos de manejo ambiental en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
- Realizar la evaluación ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental, relacionadas con el trámite de licencias ambientales, permisos de emisiones atmosféricas y permisos asociados a proyectos de Infraestructura.
- Surtir todos los trámites necesarios para el otorgamiento, negación de los permisos, autorizaciones, concesiones, licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental.
- Realizar visitas, evaluar estudios y emitir los conceptos técnicos correspondientes para el otorgamiento o negación de permisos, autorizaciones, concesiones y licencias ambientales, en cumplimiento de la normatividad vigente y los procedimientos definidos por la corporación.
- Formular proyectos ambientales para ser presentados a las diferentes entidades, cuando sea requerido.
- Brindar apoyo en la Supervisión de los contratos y convenios, e interventorías, en el desarrollo de proyectos para la defensa, protección y adecuado manejo del ambiente y los Recursos Naturales Renovables conforme a las directrices legales vigentes y manuales de supervisión e interventorías legalmente establecidos cuando sea necesario.
- Proyectar los documentos y respuestas requeridas para las dependencias de conformidad con la normatividad establecidos.
- Contribuir en la preparación y elaboración de los informes de gestión y demás que sean requeridos para garantizar respuestas oportunas y adecuadas a los entes de control y a la entidad.
- Asistir a las capacitaciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión integrado con el

fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual de los contratistas y cumplir con el sistema de gestión integral de la Corporación.

- Alimentar el Centro de Información de Trámites Ambientales (CITA).
- Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información, adoptado mediante Resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015, en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos definidos en dicho manual; el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M-PGT-001, en el cual se reglamentan las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos.
- Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.

Octubre 2020- Octubre 2021

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE

SANTANDER

- Desarrollar un manual de procedimientos del monitoreo ambiental de PM 2.5 Y NO2 en las ciudades que describa de manera detallada las etapas y procedimientos específicos a desarrollar en el trabajo de campo.
- Realizar capacitación en el manejo de los equipos de monitoreo de bajo costo para PM 2.5 y NO2 y procedimientos específicos a desarrollar en el trabajo de campo,
- Realizar Planeación de trabajo de campo del monitoreo ambiental estableciendo los insumos necesarios para el mismo en las cinco ciudades, incluyendo la posibilidad de autorización de instalación de equipos en sitios seleccionados.
- Realizar verificación de datos, descargue y consolidación de datos de los monitoreos.
- Realizar informe de las campañas de monitores ambiental en las ciudades.

Mayo 2021-Diciembre 2021
SANTANDER.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE

- Contribuir al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Acción cuatrienal 2020-2023 “mejor conectados ambientalmente”.
- Brindar información a las autoridades territoriales en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres.
- Apoyar a las entidades territoriales en la atención de emergencias por desastres dentro del marco de las competencias de la CAS.
- Brindar apoyo en la revisión y evaluación de los planes de emergencias Municipales siguiendo los lineamientos legales vigentes.
- Analizar información agregada de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias expedidas para el uso, aprovechamiento o afectación de los Recursos Naturales Renovables y generar las alertas para evitar los riesgos ecológicos o ambientales a fin de tomar las acciones que garanticen las sostenibilidades de los Recursos Naturales Renovables y los Ecosistemas.
- Apoyo para identificar a partir del conocimiento del riesgo ecológico y ambiental, las obras necesarias para irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua, y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de la jurisdicción, en coordinación con los organismos directores y ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes.
- Brindar apoyo en la Supervisión de los contratos, convenios, e interventoría, en el desarrollo de proyectos- para la defensa, protección y adecuado manejo del ambiente y los Recursos Naturales Renovables conforme a las directrices legales vigentes y manuales de supervisión e interventoría legalmente establecidos. mantener en coordinación con las entidades territoriales y cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación del ambiente o de los Recursos Naturales Renovables.
- Apoyar la planificación las acciones de mitigación, reducción y prevención de los riesgos ecológicos y

ambientales de acuerdo a la información histórica de cada sector.

- Brindar apoyo en la elaboración de informes para la Dirección General y dependencias que se requiera para los respectivos entes de control de la Corporación.
- Brindar apoyo al equipo evaluador de propuestas mediante la realización de las evaluaciones de propuestas presentadas dentro de los procesos contractuales que se adelanten para la ejecución de los respectivos programas y proyectos que debe ejecutar la Corporación Autónoma Regional de Santander emitiendo el respectivo informe.
- Adecuar su prestación del servicio al Sistema de Gestión Integrado de la Corporación.
- Rendir informes de la ejecución de actividades de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental
- Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se haya incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos.
- Dar cumplimiento a los planes, programas, guías, compromisos y procedimientos que tenga establecidas la Entidad para la correcta ejecución de las actividades.
- Asistir a las reuniones, inducciones y reinducciones que se programen sobre salud y seguridad en el trabajo y sobre el Sistema de Gestión Integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual.
- alimentar centro de información de tramites ambientales CITAS.
- Las demás actividades que se requieran con relación al objeto contractual.

• **Septiembre 2021. – Mayo 2022 UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, Jefe inmediato Kento Taro Magara Gómez**

- Apoyar a los investigadores de la Institución en la recopilación de información y documentos de carácter institucional relevantes para la presentación de propuestas de investigación, convocatorias de cofinanciación y/o cooperación internacional.
Asesorar a los Investigadores y Líderes de: Grupos de Investigación, Centro de Desarrollo Tecnológico y los Centros de Investigación, en el cumplimiento de los protocolos de convocatorias de Cofinanciación Nacional e Internacional.
- Apoyar la gestión de recursos que permita el crecimiento y desarrollo del macro proceso de investigación e innovación.
- Apoyar los procesos para la formulación de los presupuestos en propuestas de investigación financiadas con fondos internos o externos.
Realizar la trazabilidad de los procesos relacionados con la ejecución y control del presupuesto de los proyectos de investigación, asesoría o consultoría en ejecución.
- Apoyar el trámite para legalización de los contratos con los entes externos.
Apoyar los trámites necesarios para realizar las contrataciones derivadas de los proyectos de investigación, asesoría o consultoría en ejecución.
- Asesorar a los Investigadores y Líderes de: Grupos de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y Centros de Investigación en los procesos de gestión del talento humano de los proyectos de investigación, asesoría o consultoría en ejecución.
- Realizar la trazabilidad de los procesos en las solicitudes de compras y suministros derivadas de los proyectos de investigación, asesoría o consultoría en ejecución.

- Brindar apoyo administrativo a los Investigadores y Líderes de: Grupos de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y los Centros de Investigación.
 - Canalizar las consultas jurídicas con las instancias correspondientes en lo relacionado con proyectos de investigación, asesoría o consultoría.
 - Elaborar y suministrar a las dependencias que lo requieran, información estadística relacionada con los proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico administrados por la DGI.
- Demás responsabilidades que sean encomendadas por la universidad y/o el superior inmediato y que sean inherentes a su cargo
- **Septiembre 2022- Diciembre 2022 Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga(CDMB),**

Jefe Inmediato Leonel Enrique Herrera, Subdirector de Planificación de Ordenamiento y Planificación del Territorio.

Bucaramanga, Colombia

- Prestar los servicios profesionales de asesoría como ingeniero ambiental para el manejo de la gestión de la calidad de aire.
 - Apoyar el proceso de acreditación ante el IDEAM.
 - Apoyar el proceso de auditoria interna del Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire (SVCA).
 - Generar reportes semanales de calidad de aire y olores ofensivos.
 - Generar el informe trimestral y anual de calidad de aire.
 - Realizar análisis y la validación de la información que se genera en las estaciones de monitoreo de calidad de aire.
 - Realizar y llevar a cabo los distintos procedimientos establecidos en el sistema integrado de gestión y control asociado al proceso de análisis del sistema de vigilancia de calidad del aire.
 - Apoyar la asesoría a los municipios del área de jurisdicción de CDMB en sus funciones de prevención, control y vigilancia de los fenómenos de contaminación atmosféricas.
- **Marzo 2023- Diciembre 2023 Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB),**

Jefe Inmediato Leonel Enrique Herrera, Subdirector de Planificación de Ordenamiento y Planificación del Territorio.

Bucaramanga, Colombia

- Prestar los servicios profesionales de asesoría como ingeniero ambiental para el manejo de la gestión de la calidad de aire.

- Generar reportes semanales de calidad de aire y olores ofensivos.
- Generar el informe trimestral y anual de calidad de aire.
- Realizar análisis y la validación de la información que se genera en las estaciones de monitoreo de calidad de aire.
- Realizar y llevar a cabo los distintos procedimientos establecidos en el sistema integrado de gestión y control asociado al proceso de análisis del sistema de vigilancia de calidad del aire.
- Apoyar la asesoría a los municipios del área de jurisdicción de CDMB en sus funciones de prevención, control y vigilancia de los fenómenos de contaminación atmosféricas.

• **Febrero 2024- Junio 2024 Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga(CDMB),**

Jefe Inmediato Hector Julio Fuentes, Subdirector de Planificación de Ordenamiento y Planificación del Territorio.

- Aplicar en términos de oportunidad y calidad el procedimiento de generación de informes del sistema de vigilancia de la calidad del aire SVCA de la CDMB.
- Aplicar en términos de oportunidad y calidad el procedimiento para la estimación de la incertidumbre de la medición del sistema de vigilancia de la calidad del aire de la CDMB.
- Aplicar en términos de oportunidad y calidad el procedimiento de Validación de datos del sistema de vigilancia de la calidad del aire de la CDMB.
- Las demás que sean acordes con el objeto contractual.
- Generar el informe trimestral y anual de calidad de aire

• **Julio 2024- Diciembre 2024 Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga(CDMB),**

Jefe Inmediato Hector Julio Fuentes, Subdirector de Planificación de Ordenamiento y Planificación del Territorio.

.

Bucaramanga, Colombia

- Aplicar en términos de oportunidad y calidad el procedimiento de generación de informes del sistema de vigilancia de la calidad del aire SVCA de la CDMB.
- Aplicar en términos de oportunidad y calidad del procedimiento para la estimación i de la incertidumbre de la medición del sistema de vigilancia de la calidad del aire de la CDMB
- Aplicar en términos de oportunidad y calidad el procedimiento de validación de datos del sistema de vigilancia de la calidad del aire de la CDMB.
- Las demás que sean acordes con el objeto contractual.
- Implementar las medias de reducción de emisiones atmosféricas contempladas en el plan de gestión de la calidad del aire, a corto y mediano plazo

- **Febrero 2025- Diciembre 2025 Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga(CDMB),**

Jefe Inmediato Leonel Enrique Herrera, Subdirector de Planificación de Ordenamiento y Planificación del Territorio.

.

Bucaramanga, Colombia

- Aplicar en términos de oportunidad y calidad el procedimiento de generación de informes del sistema de vigilancia de la calidad del aire %u2013 SVCA de la CDMB.
- Aplicar en términos de oportunidad y calidad del procedimiento para la estimación i de la incertidumbre de la medición del sistema de vigilancia de la calidad del aire de la CDMB
- Aplicar en términos de oportunidad y calidad el procedimiento de validación de datos del sistema de vigilancia de la calidad del aire de la CDMB.
- Las demás que sean acordes con el objeto contractual.
- Implementar las medias de reducción de emisiones atmosféricas contempladas en el plan de gestión de la calidad del aire, a corto y mediano plazo

Enero 2015. – Mayo 2016 UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, Jefe inmediato Kento Taro Magara Gómez, Docente Contaminación atmosférica.

Bucaramanga, Colombia Monitor Laboratorio Contaminación Atmosférica

- Tareas realizadas: Toma de muestras material particulado (PM10, PM2.5), auxiliar en la caracterización de los compuestos presentes en el material particulado, orientación estudiantes asistentes al laboratorio, verificar el buen estado de los materiales usados.

REFERENCIAS LABORALES

Ph,D Kento Taro MAGARA GÓMEZ.
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA (Bucaramanga - Colombia)
Docente Ingeniería ambiental, Universidad Pontificia Bolivariana.
Teléfono : 3046700513 E-mail : kento.magara@upb.edu.co

Ingeniero, Fabio Gutiérrez Martínez.
CAF Proambiente (Bucaramanga - Colombia)
Gerente.
Teléfono : 6366356

REFERENCIAS PERSONALES

Daniel Fabian VARGAS PARDO
Ingeniero civil, asesor de proyectos del municipio de Barbosa, Santander.
Teléfono : 3159286010
E-mail : vargasdaniel2293@gmail.com

Eliana Khaterin CESPEDES GONZÁLEZ
Enfermera jefe de consulta externa en el hospital universitario San Ignacio, Especialista en auditoría y garantía de calidad de salud.
Teléfono : 3015598265
E-mail : eli.cespedes.gonzalez@hotmail.com

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

DIPLOMADO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN H.S.E.Q, duración 120 Horas, Universidad Industrial de Santander 11 de Junio de 2016.

AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS DE GESTIÓN NORMATIVAS ISO 9001,ISO 14001, DECRETO 1072 DE 2015, Universidad Industrial de Santander 11 de Junio de 2016.

Enero 2026- Julio 2026 Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDBM),
Jefe Inmediato Leonel Enrique Herrera, subdirector de Planificación de Ordenamiento y Planificación del Territorio.

Bucaramanga, Colombia

- Aplicar en términos de oportunidad y calidad el procedimiento de generación de informes del sistema de vigilancia de la calidad del aire %u2013 SVCA de la CDBM.
- Aplicar en términos de oportunidad y calidad del procedimiento para la estimación i de la incertidumbre de la medición del sistema de vigilancia de la calidad del aire de la CDBM
- Aplicar en términos de oportunidad y calidad el procedimiento de validación de datos del sistema de vigilancia de la calidad del aire de la CDBM.
 - Apoyar la formulación del proyecto de actualización de mapas de Ruido.
- Las demás que sean acordes con el objeto contractual.

SEMINARIO DE BIOTECNOLOGÍA APLICADA AL ANALISIS DE RIESGO
AMBIENTAL « BIOTECNOLOGÍA AL RESCATE », Universidad Pontificia
Bolivariana- Seccional Bucaramanga 26 de Septiembre de 2013.

V CONGRESO COLOMBIANO Y CONFERENCIA INTERNACIONAL DE CALIDAD
DE AIRE Y SALUD PÚBLICA, Universidad Pontificia Bolivariana- Seccional
Bucaramanga 12, 13, 14 de Agosto de 2015.

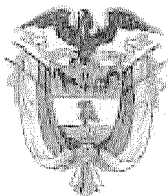
SEMINARIO DE INGENIERÍA AMBIENTAL « 20 AÑOS FORMANDO
PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN »,
Universidad Pontificia Bolivariana- Seccional Bucaramanga 12, 13, 14 de Octubre de
2016.

Tarjeta profesional N° 68238-345881 STD.



Jaiverth Leandro López González.

C.C 1099207951 de Barbosa, Santander.



En República de Colombia
y en su nombre a:

Instituto Integrado de Comercio

Barbosa - Santander

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 11676 del 23 de octubre de 2007.

Maraca:

Jaiverth Leandro López González

Identificación con C.C. No. 90092651621

Escribida en **Barbosa**

El Título de

Bachiller Técnico en Informática

Especialidad Ensamble de Computadores

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de
acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rector,

Secretaría,

Robert Rodríguez

Ena Mary Estrella Celis

Este Diploma se expone de acuerdo con Decretos de Educación
(Decreto Nacional No. 421 de 1989)

Asistido en el control interno del plantel en el

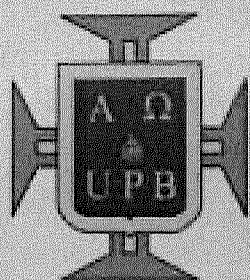
Libro No. 01

Folio No. 20

Diploma No. 4643

Dado en Barbosa, a 24 de Diciembre del año 2013

41111111111111111111



Universidad
Pontificia
Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGUN ACUERDO No. 003 DE JULIO 18 DE 1997 DEL ICPES

teniendo en cuenta que

Jaiverth Leandro López González

Cédula de ciudadanía No. 1.098.207.951 Expedida en **Barranquilla**

Curso y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Ambiental

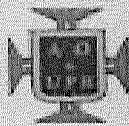
En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día **11** del mes de **Noviembre** del año **2016**

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio **5324** del libro **11** p. de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el **11** de **Noviembre** de **2016**



**Universidad
Pontificia
Bolivariana**
SECCIONAL BUCARAMANGA

ACTA DE GRADO No. 7813

(Libro 18 - PI, Folio 5529)

En la ciudad de Floridablanca, Departamento de Santander, República de Colombia, la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, creada mediante Acuerdo No. 003 de Julio 12 de 1990, expedido por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rige, confirió el título de:

INGENIERO AMBIENTAL

Al

JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.099.207.951 expedida en Barbosa, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de **INGENIERIA AMBIENTAL**, cumplió los demás requisitos establecidos por la Universidad y realizó el Trabajo de Grado en la modalidad de Proyecto de Grado "IDENTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE MATERIAL PARTICULADO PM2.5 EN UNA ZONA DE ALTO TRAFICO Y UNA ZONA DE BAJO TRAFICO VEHICULAR EN BUCARAMANGA MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL MODELO RECEPTOR-FUENTE CMB", el cual fue aprobado.

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el ONCE (11) de NOVIEMBRE del año DOS MIL DIECISEIS (2016).

El Rector Seccional (E),

Mons. PRIMITIVO SIERRA CANO

El Secretario General,

Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZALEZ

El Decano,

Ing. SAMUEL MONTERO VARGAS

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 11 de noviembre de 2016.

El Secretario General,


Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZALEZ





UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Jairverth Leandro López González

C.C. 1000207951 de Bucaramanga

EL TÍTULO DE
*Especialista en Evaluación Ambiental de
Proyectos*

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO ESPRIME FIRMA Y SELLO EL PRESENTE DIPLOMA.

EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

A LOS 28 DÍAS DEL MES de Septiembre DE 2018

[Firma]
RECTOR

José R. Espinoza S.
DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL
ACADÉMICO

[Firma]
SECRETARÍA GENERAL
P3572

[Firma]
DIRECTOR DEL PROGRAMA



WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES

INGENIERO CONTRATISTA

EL SUSCRITO WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTÉS

CERTIFICA

Que la ingeniera **JAIVERTH LEANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.099.207.951 de Barbosa, Santander., y tarjeta profesional No. 68238-345881 STD, se desempeñó a como **ASESOR AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA**, con todas las funciones técnicas, y administrativas relacionadas con el cargo, en el siguiente proyecto de pavimentación y reposición de acueducto y alcantarillado sanitario, que está a mi cargo como contratista de interventoría y cuyos datos se describen a continuación.

1. Contrato No. 165-2017, cuyo objeto es **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE PARA LA "LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RIGIDO CON ACABADO EN PIEDRA BARICHARA Y REPOSICIÓN DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO) EN LA AVENIDA 2 ENTRE LA CALLE 4 Y EL SITIO DENOMINADO LAS ESCALERAS, DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)"**: 29 de Septiembre de 2017 y finalizado 27 de marzo de 2018.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de abril de 2018

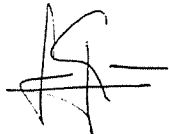
Ing. **WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTÉS**
C.C. 7.316.784 DE CHIQUINQUIRÁ
CONTRATISTA

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.099.207.951 de Barbosa, Santander, laboró para **CAF PROAMBIENTE LIMITADA** identificada con NIT 804.016.628-1, mediante contrato a término fijo desde el 02 de Mayo de 2019 hasta el 01 de Agosto de 2019, desempeñando el cargo de Ingeniero de Proyectos (Ingeniero Ambiental), con una asignación salarial mensual de Un Millón Quinientos Dos Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos Mcte. (\$1.502.968 =).

La presente se expide a solicitud del interesado el ocho (08) de Agosto del año dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,



FABIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
Gerente



AITE SOLUTIONS SAS

CERTIFICA QUE

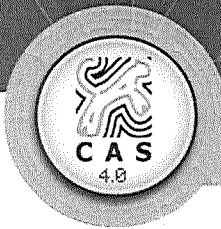
El señor **JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.207.951 de Barbosa – Santander, prestó sus servicios profesionales en nuestra empresa desde el 12 de noviembre 2019 hasta el 25 de noviembre 2019 y desde el 17 de febrero 2020 hasta el 26 de mayo 2020, mediante contrato de prestación de servicios.

Se expide por solicitud del interesado con destino a **quien interese**, a los veinte (20) días del mes de enero de 2021, en la ciudad de Bucaramanga.

Atentamente,

ELÍAS CURE REQUENA
Representante Legal Suplente
AITE SOLUTIONS SAS
Nit. 900.458.808-5





EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS-

CERTIFICA:

Que el Señor, **JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.099.207.951 expedida en Barbosa–Santander, suscribió con la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS – los siguientes contratos de prestación de Servicios.

NUMERO DE CONTRATO	371-2020
OBJETO	<p>“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS.</p> <p>1. contribuir al cumplimiento de las metas y actividades para la vigencia 2020 en los programas y proyectos del Plan de Acción de la CAS 2020-2023 “Mejor Conectados Ambientalmente” encaminadas al ordenamiento, protección, conservación, monitoreo, uso eficiente y gestión integral del recurso hídrico.2. Realizar monitoreo y caracterización de las fuentes Hídricas y vertimientos de aguas residuales. 3. Tramitar licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo de la vigencia en los tiempos establecidos por la ley. 4. Efectuar la Liquidación de tarifas de evaluación ambiental relacionadas con las solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos de manejo ambiental en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. 5. Realizar la evaluación ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental, relacionadas con el trámite de licencias ambientales, permisos de emisiones atmosféricas y permisos asociados a proyectos de Infraestructura. 6. Surtir todos los trámites necesarios para el</p>



NK-072-1



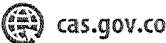
3284-1SC



OS-CER159456



367-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 -14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



	<p>otorgamiento, negación de los permisos, autorizaciones, concesiones, licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. 7. Realizar visitas, evaluar estudios y emitir los conceptos técnicos correspondientes para el otorgamiento o negación de permisos, autorizaciones, concesiones y licencias ambientales, en cumplimiento de la normatividad vigente y los procedimientos definidos por la corporación. 8. Formular proyectos ambientales para ser presentados a las diferentes entidades, cuando sea requerido. 9. Brindar apoyo en la Supervisión de los contratos y convenios, e interventorías, en el desarrollo de proyectos para la defensa, protección y adecuado manejo del ambiente y los Recursos Naturales Renovables conforme a las directrices legales vigentes y manuales de supervisión e interventorías legalmente establecidos cuando sea necesario. 10. Proyectar los documentos y respuestas requeridas para las dependencias de conformidad con la normatividad establecidos. 11. Contribuir en la preparación y elaboración de los informes de gestión y demás que sean requeridos para garantizar respuestas oportunas y adecuadas a los entes de control y a la entidad. 12. Asistir a las capacitaciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual de los contratistas y cumplir con el sistema de gestión integral de la Corporación. 13. Alimentar el Centro de Información de Trámites Ambientales (CITA). 14. Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información, adoptado mediante Resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015, en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos definidos en dicho manual; el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M-PGT-001, en el cual se reglamentan las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos. 15. Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.</p>
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES



NK-072-1



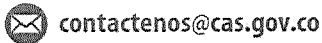
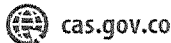
3264-1SC



OS-CER168456



387-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co

FECHA DE INICIO	23 de Julio de 2020
FECHA DE TERMINACION	22 de Diciembre de 2020
VALOR CONTRATO	\$11.407.520

NUMERO DE CONTRATO	543-2021
OBJETO	<p>“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA FORTALECER, APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SURJAN EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CAS”.</p> <p>1. Contribuir al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Acción cuatrienal 2020-2023 “mejor conectados ambientalmente”.2. Brindar información a las autoridades territoriales en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres. 3. Apoyar a las entidades territoriales en la atención de emergencias por desastres dentro del marco de las competencias de la CAS. 4. Brindar apoyo en la revisión y evaluación de los planes de emergencias Municipales siguiendo los lineamientos legales vigentes. 5. Analizar información agregada de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias expedidas para el uso, aprovechamiento o afectación de los Recursos Naturales Renovables y generar las alertas para evitar los riesgos ecológicos o ambientales a fin de tomar las acciones que garanticen las sostenibilidades de los Recursos Naturales Renovables y los Ecosistemas. 6. Apoyo para identificar a partir del conocimiento del riesgo ecológico y ambiental, las obras necesarias para irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua, y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de la jurisdicción, en coordinación con los organismos directores y ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes. 7. Brindar apoyo en la Supervisión de los contratos, convenios, e interventoría, en el desarrollo de proyectos para la defensa, protección y adecuado manejo del ambiente y los Recursos Naturales Renovables conforme a las directrices legales vigentes y manuales de supervisión e interventoría legalmente establecidos.</p>



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA

 cas.gov.co

 contactenos@cas.gov.co

 Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 -14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



	<p>8. Identificar a partir del conocimiento ecológico y ambiental la formulación de proyectos y programas de Desarrollo Sostenible que sean necesarios ejecutar, administrar operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales y cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación del ambiente o de los Recursos Naturales Renovables. 9. Apoyar la planificación las acciones de mitigación, reducción y prevención de los riesgos ecológicos y ambientales de acuerdo a la información histórica de cada sector. 10. Brindar apoyo en la elaboración de informes para la Dirección General y dependencias que se requiera para los respectivos entes de control de la Corporación. 11. Brindar apoyo al equipo evaluador de propuestas mediante la realización de las evaluaciones de propuestas presentadas dentro de los procesos contractuales que se adelanten para la ejecución de los respectivos programas y proyectos que debe ejecutar la Corporación Autónoma Regional de Santander emitiendo el respectivo informe. 12. Adecuar su prestación del servicio al Sistema de Gestión Integrado de la Corporación. 13. Rendir informes de la ejecución de actividades de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental. 14. Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se haya incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos 15. Dar cumplimiento a los planes, programas, guías, compromisos y procedimientos que tenga establecidas la Entidad para la correcta ejecución de las actividades. 16. Asistir a las reuniones, inducciones y reinducciones que se programen sobre salud y seguridad en el trabajo y sobre el Sistema de Gestión Integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual. 17. alimentar centro de información de tramites ambientales CITAS. 18. Las demás actividades que se requieran con relación al objeto contractual.</p>
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES Y DOCE (12) DIAS
FECHA DE INICIO	4/05/2021
FECHA DE TERMINACION	15/12/2021
VALOR DEL CONTRATO	\$19.731.301,00



¡Más Cerca, Mejor Conectados!



El ambiente es de todos

Mineralien

Expedida a solicitud del interesado en San Gil, a los 11 días del mes de Enero de 2022.



Carlos Ernesto Reyes Monsalve
Secretario General CAS

Bucaramanga, 02 de Febrero de 2023

Certificación contractual CDMB.

**LA JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA**

Nit: 890.201.573-0

Certifica que el señor(a) JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía o nit 1099207951, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 14043

Fecha de inicio: 28 de Septiembre de 2022 al 12 de Diciembre de 2022 Valor total: \$10,000,000.00

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE LA GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE (M-GC-INGAMBIENTAL-01)

Estado: Liquidado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: OBJETIVOS ESPECIFICOS APOYAR EL PROCESO DE ACREDITACION ANTE EL IDEAM* APOYAR EL PROCESO DE UDITORIA INTERNA DEL SVCA* GENERAR LOS REPORTES SEMANALES DE CALIDAD DEL AIRE Y OLORES OFENSIVOS* GENERAR EL INFORME* TRIMESTRAL DE CALIDAD DEL AIRE Y ANUAL* ANALISIS Y VALIDACION DE LA INFORMACION QUE SE GENERA EN LAS ESTACIONES DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE REALIZAR Y LLEVAR A CABO LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CONTROL ASOCIADO AL PROCESO DE ANALISIS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AIRE APOYAR EL ASESORAMIENTO A LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE JURISDICCION EN SUS FUNCIONES DE PREVENCION CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS FENOMENOS DE CONTAMINACION ATMOSFÉRICAS

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los dos (02) días del mes de febrero de 2023.



CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: Luz Marina Orozco Bautista Secretaria Ejecutiva *Luz Marina*

Certificación contractual

Nit: 890.201.573-0

Contrato de Prestación de Servicios No. 14576

Fecha de inicio: 01 de marzo 2023 **al** 15 de diciembre 2023 **Valor total:** \$ 38.000.000.00

Estado: Terminado

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2023.

Ghana cocoa volans

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: Luz Marina Orozco Bautista

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Bucaramanga, 07 de enero 2025

Certificación contractual CDMB.

**LA JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA**
Nit: 890.201.573-0

Certifica que el señor(a) LOPEZ GONZALEZ JAIVERTH LEANDRO, identificado con cédula de ciudadanía o nit 1099207951, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. **210-15007-8**

Fecha de inicio: 08 de febrero de 2024 al 07 de junio de 2024 **Valor total:** 17,200,000.00

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO. SOPIT-2

Estado: Terminado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. APLICAR EN TÉRMINOS DE OPORTUNIDAD Y CALIDAD EL PROCEDIMIENTO DE GENERACIÓN DE INFORMES DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE %U2013 SVCA DE LA CDMB. 2. APLICAR EN TÉRMINOS DE OPORTUNIDAD Y CALIDAD EL PROCEDIMIENTO PARA LA ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA CDMB. 3. APLICAR EN TÉRMINOS DE OPORTUNIDAD Y CALIDAD EL PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DE DATOS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA CDMB 4. LAS DEMAS QUE SEAN ACORDES CON EL OBJETO CONTRACTUAL

Contrato de Prestación de Servicios No. **210-15245-8**

Fecha de inicio: 26 de junio de 2024 al 20 de diciembre de 2024 **Valor total:** 25,800,000.00

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE LA GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE. M-GC-INGAMBIENTAL-02

Estado: Terminado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. APLICAR EN TÉRMINOS DE OPORTUNIDAD Y CALIDAD EL PROCEDIMIENTO DE GENERACIÓN DE INFORMES DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE %U2013 SVCA DE LA CDMB. 2. APLICAR EN TÉRMINOS DE OPORTUNIDAD Y CALIDAD EL PROCEDIMIENTO PARA LA ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA CDMB. 3. APLICAR EN TÉRMINOS DE OPORTUNIDAD Y CALIDAD EL PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DE DATOS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA CDMB 4. LAS DEMAS QUE SEAN ACORDES CON EL OBJETO CONTRACTUAL 5. IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



DE REDUCCIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE
GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE, A CORTE Y MEDIANO PLAZO

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en
Bucaramanga a los siete (07) días del mes de enero de 2025.

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: Luz Marina Orozco Bautista *Luz Marina Orozco Bautista*

Bucaramanga, 09 de Enero de 2026

Certificación contractual CDMB.

**LA JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA**
Nit: 890201573-0

Con fundamento en la base de datos, certifica que el señor(a) LOPEZ GONZALEZ JAIVERTH LEANDRO identificado con CÉDULA 1099207951, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Año	2025
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Número contrato	210-15633-8
Fecha del contrato	14-02-2025
Fecha de inicio	18 de Febrero de 2025
Valor contrato	\$ 30.100.000,00
Adición	2025 01
Plazo adición	85 DÍAS CALENDARIO
Valor adicional	\$ 12.183.333,00
Fecha terminación	12 de Diciembre de 2025
Fecha liquidación	17 de Diciembre de 2025
Valor contratado	\$ 42.283.333,00
Valor ejecutado	\$ 42.283.333,00
Estado	Terminación

OBJETO DEL CONTRATO : PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE LA GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE. M-GC-INGAMBIENTAL-02-25

OBLIGACIONES ESPECIFICAS : 1. DESARROLLAR EN TÉRMINOS DE OPORTUNIDAD Y CALIDAD LOS PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS AL PROCESO DE ANÁLISIS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE %U2013 SVCA DE LA CDMB. 2. REALIZAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE, ADOPTADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 1233 DEL 15,09,2022. 3. LIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN DE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA %U2013 PLAN ECA DE LA CDMB. 4. VALIDAR DATOS, HACER EL BACKUP DE LA INFORMACIÓN, GENERAR LOS REPORTES Y/O INFORMES DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DE OLORES OFENSIVOS. 5. FORMULAR EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE MAPAS DE RUIDO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. 6. PROYECTAR RESPUESTAS A LAS PQRDS DIRIGIDAS AL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE %U2013 SVCA DE LA CDMB. 7. CUMPLIR CON LAS FUNCIONES DESCRITAS AL CARGO DE PROFESIONAL ANALISTA EN EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE %U2013 SVCA DE LA CDMB.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los nueve (09) días del mes de Enero de 2026.

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

LOPEZ ALDANA CHANEL ROCIO
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyectó: LUZ MARINA OROZCO BAUTISTA *LUZ MARINA OROZCO BAUTISTA*

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



LA JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Nit: 890201573-0

Con fundamento en la base de datos, certifica que el señor(a) LOPEZ GONZALEZ JAIVERTH LEANDRO identificado con CÉDULA 1099207951, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Año	2026
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Número contrato	210-16636-8
Fecha del contrato	19-01-2026
Fecha de inicio	22 de Enero de 2026
Valor contrato	\$ 17.200.000,00
Adición	2026 01
Fecha adición	2026-05-22
Plazo adición	2 MESES
Valor adicional	\$ 8.600.000,00
Fecha terminación	21 de Julio de 2026
Fecha liquidación	22 de Julio de 2026
Valor contratado	\$ 25.800.000,00
Valor ejecutado	\$ 25.800.000,00
Estado	Terminación

OBJETO DEL CONTRATO : PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE, EN EL MARCO DE LOS PLANES O PROGRAMAS DE LA ENTIDAD Y DEL ORDEN NACIONAL, Y SISTEMAS DISPUESTOS PARA ELLO. M-GC-ING-AMBIENTAL-01-26

OBLIGACIONES ESPECIFICAS : 1. DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (SVCA), DE ACUERDO CON EL ROL ASIGNADO Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA SU DESEMPEÑO DENTRO DEL SISTEMA. 2. EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS AL PROCESO DE ANÁLISIS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (SVCA), CONFORME AL ROL ASIGNADO Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO. 3. REVISAR, DOCUMENTAR, SOCIALIZAR Y HACER SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE, ADOPTADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 1233 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE ACUERDO CON LAS MEDIDAS A DESARROLLAR POR LA CDMB. 4. APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN DE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (PLAN ECA) DE LA CDMB, ANTE LA OCURRENCIA DE POSIBLES EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA. 5. APOYAR EL DESARROLLO DE LA MESA TÉCNICA DE LA CALIDAD DEL AIRE QUE LIDERA LA CDMB, ASÍ COMO LA ASISTENCIA TÉCNICA AL CONSEJO TERRITORIAL DE SALUD AMBIENTAL (COTSA). 6. VALIDAR LOS DATOS, REALIZAR EL RESPALDO (BACKUP) DE LA INFORMACIÓN Y GENERAR LOS REPORTES E INFORMES ASOCIADOS AL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DE OLORES OFENSIVOS. 7. APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE RUIDO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. 8. PROYECTAR LAS RESPUESTAS A LAS PQRDS DIRIGIDAS AL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (SVCA) DE LA CDMB, GARANTIZANDO SU ATENCIÓN OPORTUNA DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES DE VENCIMIENTO Y CON CRITERIOS DE CALIDAD, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL (SIGC). 9. APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL MODELAMIENTO DE AIRE, DEL ÁREA METROPOLITANA DE CALIDAD DEL AIRE, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA META DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL. 10.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



DAR CUMPLIMIENTO A LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO AQUELLAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO Y CABAL DESARROLLO DEL MISMO, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL SUPERVISOR

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los treinta y un (31) días del mes de Julio de 2026.

Chanel Rocio Lopez Aldana

LOPEZ ALDANA CHANEL ROCIO
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyectó: LUZ MARINA OROZCO BAUTISTA *Luz Marina Orozco Bautista*

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				
CONTRATO No. Y FECHA:		No. CO1.PCCNTR.6301785 del 08 de mayo de 2024				
CONTRATISTA:		JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ				
Nit o C.C. No.		1099207951				
CONCEPTO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
VALOR INICIAL		\$31,500,000.00				
VALOR ADICIONAL		\$0.00				
ANTICIPO INICIAL (xxx%):		0.00				
ANTICIPO ADICIONAL (xxx%):		\$0.00				
PLAZO INICIAL:		SIETE (7) Meses				
PLAZO ADICIONAL:						
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:						
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR		0				
SUPERVISOR:		LYDA XIOMARA PEÑA LANDAZABAL Acto Administrativo del 07 de mayo de 2024				
FECHA DE INICIACION:		14 de mayo de 2024				
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION:	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:		13 de diciembre de 2024				
MUNICIPIO:		Bucaramanga				
OFICINA GESTORA:		SECRETARIA ADMINISTRATIVA				

En Bucaramanga, a los 16 días del mes de diciembre de 2024 se reunieron, QUIROS MARIN SANDRA PATRICIA, en calidad de SECRETARIA ADMINISTRATIVA del Departamento y JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento de Santander y JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ se celebros el contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.6301785 del 08 de mayo de 2024, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
- Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
- Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
- Que se verifico por parte de la Supervisora Lyda Xiomara Peña Landazabal el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los 16 días del mes de diciembre de 2024

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	2 de 3

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecucion del contrato fue de \$31,500,000.00 equivalente al 100 % del valor total del contrato.
6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE		
VALOR CONTRATO INICIAL	\$31,500,000.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$ 0.00	
ANTICIPO INICIAL		\$
ANTICIPO ADICIONAL		\$
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1		\$ 4,500,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 2		\$ 4,500,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 3		\$ 4,500,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 4		\$ 4,500,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 5		\$ 4,500,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 6		\$ 4,500,000.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		\$4,500,000.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0.00
SUMAS IGUALES	\$31,500,000.00	\$31,500,000.00

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS				
N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	\$	
		ANTICIPO ADICIONAL	\$	
CE24005113	2024-06-20	PAGO PARCIAL 01	\$ 4,500,000.00	ICLD-INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY 2342-2023 DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)
CE24006435	2024-07-23	PAGO PARCIAL 02	\$ 4,500,000.00	ICLD-INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY 2342-2023 DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)
CE24007876	2024-08-20	PAGO PARCIAL 03	\$ 4,500,000.00	ICLD-INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY 2342-2023 DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)
CE24009466	2024-09-17	PAGO PARCIAL 04	\$ 4,500,000.00	ICLD-INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY 2342-2023 DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)
CE24010825	2024-10-17	PAGO PARCIAL 05	\$ 4,500,000.00	ICLD-INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY 2342-2023 DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)
CE24012605	2024-11-19	PAGO PARCIAL 06	\$ 4,500,000.00	ICLD-INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY 2342-2023 DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)
EN TRAMITE	EN TRAMITE	PAGO FINAL	\$4.500.000.00	ICLD-INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY 2342-2023 DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

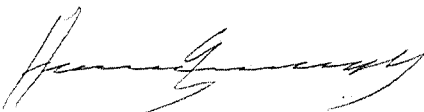
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de julio de 2026, a las 13:29:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1099207951
Código de Verificación	1099207951260731132914

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General de la República

CGR

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300440462



PIB
13:28:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1099207951:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:31:34 PM horas del 31/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1099207951**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ GONZALEZ JAIVERTH LEANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/08/2026 06:05:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1099207951** y Nombre: **JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145394901** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Dios y Patria

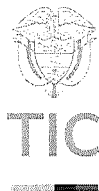
Información

515 9000

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1099207951 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/07/2026 01:36 PM



Código Verificación: JARHC1U9WS

Válida hasta: 29/10/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS
POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

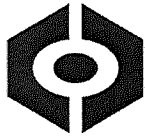
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:35:10 horas del 31/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1099207951**,
Apellidos y Nombres **LOPEZ GONZALEZ JAIVERTH LEANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CDMB**, con NIT **890201573-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1099207951, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 68238-345881 desde el 25 de Noviembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1531.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68238-345881 STD
Fecha de Expedición: **25/11/2016**

Nombre:

**JAIVERTH LEANDRO
LOPEZ GONZALEZ**

Cédula:

C.C. 1099207951

Profesión:

INGENIERO AMBIENTAL

Institución:

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SEC. BUCARAMANGA**



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

1.099.207.951

LOPEZ GONZALEZ

APELLIDOS

JAIVERTH LEANDRO

NOMBRES

Jaiverth Leandro Lopez G

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO

26-SEP-1990

BARBOSA

(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

26-SEP-2008 BARBOSA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sanchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES

P-2701300-00161347-M-1099207951-20090706

0013096035A 1

27075169

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141054249844	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 9 9 2 0 7 9 5 1				6. DV 0	
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga				14. Buzón electrónico 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 1 0 9 9 2 0 7 9 5 1	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento 1 6 9 Santander		30. Ciudad/Municipio 6 8 Barbosa 0 7 7	
31. Primer apellido LOPEZ		32. Segundo apellido GONZALEZ		33. Primer nombre JAIVERTH	
34. Otros nombres LEANDRO		35. Razón social		36. Nombre comercial	
37. Sigla		UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA		39. Departamento 1 6 9 Santander		40. Ciudad/Municipio 6 8 Floridablanca 2 7 6	
41. Dirección principal CL 147 22 189 CON QUINTAS DEL PALMAR					
42. Correo electrónico leandro3126@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 1 7 8 5 7 6 9 5		45. Teléfono 2 3 1 0 5 6 4 5 6 2 3	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7 1 1 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 6, 1 1 2 5		48. Código 0 0 9 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0, 0 3 0 3		50. Código 7 0 2 0		51. Código 2 2 1 3	
52. Número establecimientos		Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26		54. Código 5 4 9			
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario		49 - No responsable de IVA			
Usuarios aduaneros		Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		55. Forma 56. Tipo		Servicio 1 2 3	
		57. Modo			
		58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024-07-03 / 08:33:10PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo			



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ identificado(a) con CC 1099207951 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 28/02/2018
Estado de la Afiliación: ACTIVO
IPS: CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO BUCARAMANGA
Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN**, a los 19 días del mes mayo del 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

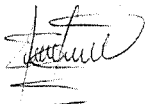
Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1099207951**, se encuentra afiliado/a desde **01/08/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 31 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VISTADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1099207951
NOMBRES	JAIVERTH LEANDRO
APELLIDOS	LOPEZ GONZALEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	BUCARAMANGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	24/01/2017	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:

08/06/2026
14:17:37

Estación de origen:

192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para

denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

 [IMPRIMIR](#)

[CERRAR VENTANA](#)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

PELLIDOS Y NOMBRES 1099207951

LOPEZ GONZALEZ

JAIVERTH LEANDRO

1ª LINEA
31 - DIC

2ª LINEA
31 - DIC

3ª LINEA
31 - DIC

2020

2030

2040

PROFESIÓN

BACHILLER

FECHA DE EXP.

02 FEB 1999

CDTE. DE DISTRITO





Dra. Martha Janeth Morales J.

Médico Especialista en Salud Ocupacional
R.M. 14173/ L.O. 10253
302 291 5608

marthajmj29@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 11.811

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL	
22 DÍA	03 MES	2024 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)	
			EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE				
CDMB				
Nombre de la empresa			Empresa en misión	
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)				
LOPEZ GONZALEZ JAIVERTH LEANDRO			Genero	Edad
Apellidos y Nombres			MASCULINO	33 AÑOS 5 MESES 25 DÍAS
			Documento de Identificación	
			CC	1099207951
			Tipo	Número
Cargos				
CONTRATISTA				
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL				
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)				
Observaciones: NO APLICA				
N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)				
RESTRICCIONES LABORALES		TIPO	RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES		NO APLICA	NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:				
EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL				
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
		USO DE EPP		HÁBITOS SALUDABLES
		PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		CONTROL DE PESO
		OTROS		HACER DEPORTE
				DIETA BALANCEADA
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES				
REALIZAR LAS ACTIVIDADES LABORALES ADOPTANDO UNA ADECUADA POSTURA. REPORTAR ACCIDENTES O INCIDENTES. DESARROLLAR Y MANTENER UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE. SEGUIR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ADECUADOS AL CARGO.				
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.				
Médico		Aspirante o Trabajador		
Firma:		Firma: _____		
Nombre: MORALES JAIME MARTHA JANETH		Nombre: LOPEZ GONZALEZ JAIVERTH LEANDRO		
R. M.: 14173 L.S.O.: 10253		Código de Seguridad CC: 1099207951		
		C372I1011811		

RESOLUCION NÚMERO - 10 2 5 3 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **MARTHA JANETH MORALES JAIME** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 27603085 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **MARTHA JANETH MORALES JAIME. - MEDICO -. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 27603085, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

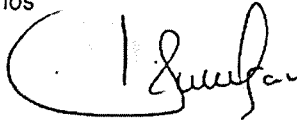
ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

14 JUL 2016

Dada en Bucaramanga a los



CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
Secretaría de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – Coordinadora Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB			
CODIGO A-BS-FO24	VERSIÓN 03	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
		ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			

ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD				
Modalidad	Contratación directa			
Causal	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales			
Fundamento jurídico	Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015			
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS			
Fecha	06 de Agosto de 2026			
Evaluated	JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ			
REQUISITOS MÍNIMOS A EVALUAR SEGÚN ESTUDIO PREVIO				
1	ACADEMICOS	TÍTULO QUE ACREDITA:	Anexa copia del título:	
	<ul style="list-style-type: none">INGENIERO AMBIENTALESPECIALIZACIÓN EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">INGENIERO AMBIENTALESPECIALIZACIÓN AMBIENTAL EN EVALUACIÓN DE PROYECTO	<ul style="list-style-type: none">COPIA DEL TÍTULO DE INGENIERO AMBIENTAL. UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA. – 11 DICIEMBRE DE 2016 --COPIA DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTO. UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN - 2019 --	
2	EXPERIENCIA LABORAL	Entidad:	Anexa Certificaciones:	
	<ul style="list-style-type: none">EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOR A CUATRO (04) AÑOS.	<ul style="list-style-type: none">WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES- INGENIEROCAF PROAMBIENTE LTDAAITE SOLUTIONS S.A.S.	<ul style="list-style-type: none">- - - - CARGO: ASESOR AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA. DURACIÓN: 6 MESES (29/09/2017 - 27/03/2018).- - - - CARGO: INGENIERO DE PROYECTOS. DURACIÓN: 3 MESES (02/05/2019 - 01/08/2019).- - - - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. DURACION 3 MESES Y 22 DIAS (12-11-2019/25/11/2019-17/02/2020-26/05/2020)	

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB	
CODIGO A-BS-FO24	VERSIÓN 03	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC
		APROBÓ: Director(a) General	
ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			

		<ul style="list-style-type: none">CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CASGOBERNACION DE SANTANDERCDMBCDMBCDMBCDMBCDMB	<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 371-2020. DURACIÓN: 5 MESES (23/07/2020 - 22/12/2020).</p> <p>CPS 6301785 DURACION : 7 MESES (14/05/2024-13/12/2024)</p> <ul style="list-style-type: none">- - - - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 14043. DURACIÓN: 2 MESES Y 15 DÍAS (28/09/2022 - 12/12/2022).- - - - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 14576. DURACIÓN: 9 MESES Y 15 DÍAS (01/03/2023 - 15/12/2023).- - - - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 15007. DURACIÓN: 4 MESES (08/02/2024 - 07/06/2024).- - - - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 15245. DURACIÓN: 5 MESES Y 25 DÍAS (26/06/2024 - 20/12/2024).CPS 15633 DURACION : 9 MESES Y 24 DIAS(18/02/2025-12/12/2025)CPS 16636 DURACION : 6 MESES (22/01/2026-21/07/2026)
3	OTROS	No aplica	No aplica

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB	
CODIGO A-BS-FO24	VERSION 03	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC
		APROBÓ: Director(a) General	
ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			

CONCEPTO	
De acuerdo a lo anterior, se concluye que JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ, ha demostrado la experiencia laboral e idoneidad y cumple con los requisitos exigidos por la entidad para ejecutar el objeto contractual “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE LA GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE. M-GCA-INGAMBIENTAL-14-26-2.”.	
<div>CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA</div> <div>JEFE OFICINA DE CONTRATACION</div>	

Proyectó: NANCY ROCIO SANCHEZ SOLEDAD 

Contrato No.	210170828	Fecha:	06 AGO 2026
Entidad contratante:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		
Nit:	890.201.573-0		
Entre las partes, plenamente identificadas a través de la plataforma SECOP II, quienes para los efectos del presente documento se denominarán, por una parte la Entidad, de aquí en adelante el CONTRATANTE; y por la otra, el PROVEEDOR y/o CONTRATISTA. El cual declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, y teniendo en cuenta que: 1) la Oficina gestora elabore el requerimiento técnico, en el cual se señale la necesidad a satisfacer con la presente contratación; 2) Que la Oficina de Contratación, suscribió los respectivos Estudios Previos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, numeral 7 de la ley 80 de 1.993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015; 3) Que el Profesional del Área de Gestión de Talento Humano, certificó que no existe personal de planta suficiente para desarrollar el objeto a contratar; 4) Que la presente contratación se fundamenta en la necesidad de ejecutar el objeto contractual; 5) Que el contratista, presentó propuesta para realizar el objeto del contrato con base en la invitación para contratar realizada; 6) Que la Oficina de Contratación verificó la hoja de vida y soportes allegados por el contratista, concluyendo que cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desarrollo del objeto contractual; 7) Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión no requieren Acto Administrativo de justificación de la Contratación Directa; hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se registrará por las cláusulas contenidas en el contrato electrónico y por las siguientes:			
CLÁUSULAS:			
1) Objeto y alcance:	El objeto se encuentra estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, el alcance está determinado por el requerimiento técnico y los documentos del proceso.		
2) Plazo:	El plazo será el estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, contados a partir de la fecha del acta de inicio. No obstante, el presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá sobrepasar el 31 de diciembre de la presente anualidad, por cuanto fue planificado para iniciar y terminarse en la presente vigencia fiscal. Si por alguna circunstancia el proceso contractual o la suscripción del acta de inicio se tarda más de lo estimado, se entenderá que el plazo del contrato termina el 31 de diciembre del presente año.		
3) Obligaciones:	<p>Obligaciones del CONTRATANTE</p> <p>a) Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio. b) Pagar en forma oportuna los valores correspondientes al periodo cobrado en el presente contrato de acuerdo a la forma de pago establecida. c) Generar el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente para documentar la transacción, contabilizarla y si es del caso, soportar costos, deducciones, o impuestos descontables.</p> <p>Obligaciones del SUPERVISOR</p> <p>a) Conocer y entender los términos y condiciones del contrato; b) Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; c) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; d) Verificar a través de la plataforma de los operadores del Sistema de Seguridad Social del SECOP II (cuando aplique) el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social integral de acuerdo con la naturaleza del contrato; e) Revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, actualizarlo constantemente mediante la plataforma SECOP II, de acuerdo con los documentos generados durante la ejecución del contrato y verificar que cumpla con la normativa aplicable frente a los plazos para la publicación de los documentos; f) las demás obligaciones contempladas en la ley y en el manual de contratación de la CDMB.</p> <p>Obligaciones del CONTRATISTA</p> <p>Generales</p> <p>a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este se da de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), para fiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); h) Cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; i) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; así mismo deberá presentar factura electrónica o documento equivalente según corresponda, conforme al procedimiento establecido por la Entidad para este fin. j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el siguiente link: http://saucedmb.gov.co/nuevaintro/SIGC/Admon/Calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20Version%20%20%202.pdf m) Conocer los documentos del proceso entre ellos los estudios y documentos previos, la invitación, el acta de idoneidad y el anexo complementario, así como el contrato electrónico publicado a través de la plataforma SECOP II; n) Estar registrado en la plataforma SECOP II, aceptar el contrato, sus modificaciones y publicar en la misma los documentos que evidencian la ejecución contractual; o) Realizar el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción del DAFP, el cual se podrá realizar a través del link y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro; https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridadp Realizar el curso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual se podrá realizar a través del link y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro. https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-migp Nota: Las demás obligaciones generales y especiales se encuentran en el literal "obligaciones de las partes" contempladas en el estudio previo y demás documentos del proceso.</p>		
4) Valor:	El valor del contrato será el establecido dentro del documento estudios previos, la invitación realizada y la propuesta presentada por el proveedor o contratista como honorarios en los cuales se incluyan todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para la legalización del contrato o para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, adquisición de elementos de trabajo, transporte, etc. El valor del contrato no contempla los costos de transporte (cuando la Entidad no lo suministre) y alojamiento que requiera el contratista cuando deba desplazarse fuera del área de jurisdicción de la CDMB a desarrollar su actividad, evento en el cual la entidad evaluará previamente la necesidad y de ser necesario solicitará certificado de disponibilidad presupuestal y celebrará adicional contrato.		
5) Forma de pago:	El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor de los servicios prestados mensualmente por los días ejecutados; siempre con corte al último día del mes previa presentación, publicación y aprobación del informe de actividades por parte del		

	<p>supervisor del contrato, y la presentación del soporte de pago de la seguridad social integral correspondiente al periodo de cobro y la evidencia de lo ejecutado.</p> <p>De conformidad con el acta de concertación sobre cotización al Sistema de Protección Social Integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, el contratista efectuara el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.</p>
6) Garantía:	<p>De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa a dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo caso debe la Entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de eximir garantías.</p> <p>En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad. Por lo anterior, en el presente contrato no se exigen garantías.</p>
7) Cláusulas excepcionales:	<p>Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, el CONTRATANTE obrando de conformidad con la facultad otorgada en el numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1993 pacta en el presente contrato las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad de los contratos. Por tanto, cuando se presenten situaciones que tipifiquen los supuestos de hecho consagrados en las cláusulas excepcionales dará aplicación a las mismas.</p>
8) Causales de Terminación:	<p>Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (excepto no adimplenti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem).</p>
9) pago seguridad social integral:	<p>Conforme a lo establecido en el artículo 2.1.3.2 del Decreto 780 de 2016, el CONTRATISTA debe cumplir con las normas sobre seguridad social integral, salidas, pensiones, riesgos profesionales, para fiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar). Para ello debe acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 de 2016, o las normas que lo modifiquen, deroguen o adicionen.</p> <p>El CONTRATISTA demostrará previo a cada acta de pago el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) por un monto equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor mensual del salario y el transporte o movilidad si lo hubiere).</p>
10) Cláusula penal:	<p>El CONTRATANTE impondrá al contratista por incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales o por mora en su ejecución, siguiendo el procedimiento establecido en la ley, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor fiscal del contrato, sin que pueda exceder del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. En caso de incumplimiento definitivo del CONTRATISTA, este pagará a la CORPORACIÓN a título de pena, una suma equivalente del diez por ciento (10%) del valor del contrato que se imputará a la indemnización por los perjuicios que reciba la CORPORACIÓN por el incumplimiento.</p>
11) Documentos integrantes del contrato:	<p>Los documentos aquí mencionados hacen parte integral del contrato y complementan el contenido del contrato electrónico: 1) Requerimiento Técnico, 2) Estudio y documentos previos, 3) Certificado de disponibilidad presupuestal, 4) Invitación, 5) propuesta del proveedor, 6) acta de evaluación de idoneidad y 7) los demás documentos del proceso.</p>
12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	<p>El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere: i) registro presupuestal, ii) acreditar que se encuentra afiliado a la afiliación y el pago de seguridad social, riesgos laborales y aportes para fiscales cuando corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p>
13) Declaraciones:	<p>El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1) Conoce y acepta los Documentos del Proceso; 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso; 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato; 4) El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición prevista en la ley; 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral; 6) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato; 7) Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dinero y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas; 8) Conoce y acepta la aplicación de los manuales y códigos de la entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC)); 9) Apoya a la CDMB en el cumplimiento de su misión y visión, comprometiendo su actuar en el desarrollo del contrato, acatando las políticas y programas en defensa de los recursos naturales y el ambiente, tales como la racionalización del uso de papel, de consumo de energía, etc.; 10) Actuar en la ejecución del contrato en forma independiente, sin subordinación de la Entidad.</p>
14) Notificaciones:	<p>Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente, por correo electrónico a la persona y/o a través de la plataforma SECOP II.</p>
15) Suspensión y cesión del contrato:	<p>Suspensión: Se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato por razones especiales, de fuerza mayor, caso fortuito o de conveniencia, previamente analizadas y aceptadas por la CDMB, mediante un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo, se computen los términos de suspensión. Cesión: El contratista no podrá ceder, ni subcontratar en todo o en parte el contrato sin previa autorización escrita del CONTRATANTE.</p>
16) Liquidación:	<p>Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, por el cual se modificó el artículo 60 de la ley 80 de 1993, el cual había sido modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, la liquidación no es obligatoria, razón por la cual el CONTRATANTE se abstendrá de efectuar la liquidación del presente contrato.</p>
<p>Revisó: Chanel Rocío López Aldana, Jefe Oficina de Contratación V.B.</p>	